

**ACTA SESION ORDINARIA N°25
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Jaime Rojas Administrador Municipal
Sr. Francisco Belmar Director de Administración y Finanzas

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°24.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°5 Area Municipal, N°3 Area Salud y N°6 Area Educación.
- 5.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°4-44, con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, de propiedad de don JORGE ANDRES ROJAS DONOSO, RUT N°13.935.187-8, desde Pasaje 65 N°1495 a Pasaje 70 N°6626, Población Santa Adriana. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 6.- Aprobación traslado de patente de alcoholes Rol N°4-53, con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y Anexos Ltda., a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL VIDAL Y STARIKOFF, RUT N°76.261.207-0, desde calle 9 de Enero N°3329 a Avda. Lo Ovalle N°03524 y 03520 locales 2 y 3. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 7.- Aprobación de modificación de "Metas para incentivo institucional y colectivo período enero a diciembre de 2012" aprobado mediante Decreto N°2718 de fecha 28 de diciembre de 2012. (Administrador Municipal).
- 8.- Incidentes.

- 1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°24.**

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Lee:

- Carta del presidente de la Junta de Vecinos N°32, dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, de fecha 25 de junio del 2013, referida a una patente de alcoholes; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Carta del Comité de Allegados para la Vivienda Un Sueño para Las Turbinas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 25 de junio del presente año; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Carta de la Unidad Vecinal N°32, dirigida al Sr. Alcalde, de fecha 5 de agosto, en que informa que en asamblea extraordinaria se sometió se votó en contra del funcionamiento de patente de alcoholes de botillería; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Lee:

- Memo. N°200-C/108/2013 de Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, en que remite decretos de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. SOTO

Hace entrega de la documentación de cometido de los Concejales, agregando que en el próximo Concejo se hará la rendición de cuentas.

SR. LAGOS

Informa que el día anterior se reunió la Comisión de Salud, con la participación de los CDL, acordándose que el 14 del presente mes se conformará una mesa de trabajo, con el fin de ver algunas prioridades y trabajar con la Asociación Chilena de Municipalidades y otros organismos, sobre la salud pública primaria.

SR. AHUMADA

Da a conocer que en Comisión de Presupuestos se estudiaron las 3 modificaciones presupuestarias que se verán en esta sesión, no teniendo objeciones.

SR. SOTO

El día anterior sesionó la Comisión de Educación, reuniéndose con los asistentes de la educación, de los colegios municipales de la Comuna, quienes solicitan aumento de sus remuneraciones, lo que el Director de Educación tratará con el Sr. Alcalde, ya que es un tema administrativo y no de propuesta del Concejo.

SR. SANDOVAL

Se llevó a efecto una Comisión de Medioambiente, donde el Director de Desarrollo Ambiental expuso sobre la situación relacionada con el paro de los trabajadores del servicio de recolección domiciliaria, comprometiéndose a hacer las consultas necesarias sobre los descuentos o sanciones que corresponde aplicar a la empresa por la no prestación del servicio.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5 AREA MUNICIPAL, N°3 AREA SALUD Y N°6 AREA EDUCACION.

Aprobación modificación presupuestaria N°5 Area Municipal.

SR. SANDOVAL

Se informó que el Municipio está excediendo el límite legal para la cantidad de personal a contrata, por lo que solicita una explicación al respecto.

SR. BELMAR

El máximo de personal a contrata es el 20% de la planta municipal, pero dada la creciente cantidad de funciones que realiza el Municipio, se ha dado un 11% de excedente, de acuerdo a la proyección a fin de año, lo que lamentablemente es habitual en todos los municipios del país.

SR. SOTO

Hace ver que es un tema que está trabajando la Asociación Chilena de Municipalidades con el Gobierno, precisamente por las razones ya aludidas.

Aprobación modificación presupuestaria N°3 Area Salud.

SR. ALCALDE

No habiendo consultas, somete a votación.

Aprobación modificación presupuestaria N°6 Area Educación.

SR. ALCALDE

No habiendo consultas, somete a votación.

ACUERDO N°69:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°5 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°3 del área salud, de acuerdo a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°6 del área educación, de acuerdo a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-44, CON GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DE PROPIEDAD DE DON JORGE ANDRES ROJAS DONOSO, RUT N°13.935.187-8, DESDE PASAJE 65 N°1495 A PASAJE 70 N°6626, POBLACION SANTA ADRIANA. (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. SOTO

Comenta que esta patente de alcohol se somete a aprobación ahora debido a que arrastra un problema desde hace dos años, ya que un integrante de la sucesión a la cual pertenece, no había concurrido con su firma, con la que ahora sí se cuenta, habiendo incluso funcionado anteriormente, hasta ser detectado este problema.

SRA. HENRIQUEZ

En atención a los reiterados traslados en las patentes de alcohol, y los reclamos de los vecinos, pide sea congelado este trámite.

SR. BELMAR

Indica que en estricto rigor la ley no menciona el congelamiento, pero que el Concejo es autónomo y puede o no autorizar un traslado.

SR. SOTO

Aclara que ésto sólo se puede hacer mediante una ordenanza municipal que distribuya territorialmente las patentes de alcohol.

SR. ALCALDE

Se hará la consulta a la Dirección Jurídica.

*** Se produce un debate acerca de los traslados de patentes de alcohol y los criterios utilizados anteriormente por el Concejo. Se observa que el informe emitido por Carabineros es igual para todas las patentes que han solicitado traslado.

ACUERDO N°70:

ACUERDASE aprobar el traslado de la patente de alcoholes, Rol N°4-44, con giro depósito de bebidas alcohólicas, de don GEORGE ANDRES ROJAS DONOSO, cédula de identidad N°13.935.187-8, desde Pasaje 65 N°1495 a Pasaje 70 N°6626, Población Santa Adriana, rol avalúo N°4722-16.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González y Nibaldo Ahumada Mondaca.

Votó en contra de este acuerdo el Concejal Sr. Oscar Díaz Bustamante.

Se abstuvieron de votar este Acuerdo los Sres. Concejales: Carlos Gardel Berríos, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- APROBACION TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-53, CON GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANEXOS LTDA., A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL VIDAL Y STARIKOFF, RUT N°76.261.207-0, DESDE CALLE 9 DE ENERO N°3329 A AVDA. LO OVALLE N°03524 Y 03520 LOCALES 2 Y 3. (Dirección de Administración y Finanzas).

*** En el transcurso de la votación, los Sres. Concejales argumentan su posición.

Rechaza el Sr. Gardel, basado en la oposición de los vecinos. El Sr. Ahumada aprueba, indicando que respeta la posición de los vecinos, pero le llama la atención que la unidad vecinal se reactivara justo en el momento que debe pronunciarse sobre el funcionamiento de esta patente. El Sr. Díaz rechaza en base al plantamiento de los vecinos y el informe de Carabineros. El Sr. Soto dice aprobar porque el contribuyente cumple con todos los requisitos que la ley le exige.

ACUERDO N°71:

ACUERDASE rechazar el traslado de patente de alcohol Rol N°4-53, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y Anexos, categoría A, a nombre de Sociedad Comercial VIDAL Y STARIKOFF, RUT N°76.261.207-0, desde calle 9 de enero N°3329 a Avda. Lo Ovalle N°03524 y N°03520, locales 2 y 3.

Concurrieron con su voto de rechazo a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Gardel Berríos, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo y Oscar Díaz Bustamante.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Carlos Soto González y Nibaldo Ahumada Mondaca.

Se abstuvieron de votar este Acuerdo don Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

*** Una vez realizada la votación, el Sr. Soto toma la palabra para manifestar su molestia por algunas expresiones vertidas en el transcurso del análisis del tema recién votado, produciéndose un altercado con la Sra. Henríquez. En base ésto y a que algunos Concejales dicen no haber recibido los antecedentes para el punto 7 de la tabla, el Sr. Alcalde toma la decisión de levantar la sesión.

SIENDO LAS 10:11 HRS. SE LEVANTA LA SESION.